



CIF: P4506100I

## *AYUNTAMIENTO DE ESCALONA (Toledo)*

### ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LA OBRA DE REMODELACIÓN ACCESOS ZONA COMERCIAL

De conformidad con la Regla Novena de la Cláusula Séptima del Pliego de Condiciones aprobado por la Junta de Gobierno Local para la adjudicación por procedimiento negociado sin publicidad de la obra de **REMODELACIÓN ACCESOS ZONA COMERCIAL**, el Alcalde - Presidente del Ayuntamiento ha procedido en esta fecha a adjudicar provisionalmente el Contrato a la Empresa: **ASFALTEC C.I.F. A84029255 toda vez que su oferta presenta los criterios más favorables de conformidad con la Regla Décima de dicha Cláusula.**

Lo que se publica de conformidad con el artículo 135.3 de la Ley 30/2007 de 30 de Octubre.

Escalona, 26 de octubre de 2009